



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 9.384.1

MAT: Aprueba reintegros de fondos Programa Acompañamiento Sociolaboral 2015.

Laja, 31 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- D.A N° 1.379 de fecha 04.03.2015 que aprueba Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Municipalidad de Laja.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el reintegro de fondos del Programa Acompañamiento Sociolaboral por la suma de \$ 198.244 (ciento noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) que da por concluido la ejecución del Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral.
2. **AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas, a generar el depósito de la suma antes mencionada, a la Cuenta Corriente del Banco Estado, N° 533 091 72261, RUT 60.109.000-7 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Programa Acompañamiento Sociolaboral 2015.